



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14907

06/07/2017

41746

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe indicar a Su Señoría que el balance de los avances producidos en el marco institucional en las relaciones entre la Unión Europea (UE) e Iberoamérica en los últimos años y que España ha impulsado de manera especial, es positivo.

La aplicación provisional del Acuerdo de Asociación con Centroamérica y del Acuerdo Comercial Multipartes con Perú, Colombia y Ecuador; la firma de un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación con Cuba; las negociaciones para actualizar el Acuerdo "Global" con Méjico; los trabajos que se están llevando a cabo con vistas a iniciar los trabajos para actualizar el Acuerdo de Asociación con Chile; la firma, en la Reunión Ministerial de Santo Domingo en octubre, del Acuerdo para dotar a la Fundación EU-LAC de personalidad jurídica internacional, quedaría oscurecido, si se dejara fuera a Mercosur, y no se alcanzara el éxito de concluir un acuerdo en un futuro cercano.

Es prioridad del Gobierno mantener el foco de los socios centrado en la consecución del Acuerdo de Asociación de la UE con Mercosur, toda vez que un Acuerdo de Asociación que construya una de las mayores zonas de librecambio del mundo (supondría la apertura de un mercado de más de 250 millones de consumidores para las empresas europeas y de 500 millones para las compañías de los cuatro países que integran Mercosur) y establezca las bases para una relación estable entre ambos lados del Atlántico, redundará sin duda en beneficios para nuestros ciudadanos.

Esta es la posición que España ha transmitido a la UE, que es quien está negociando los términos del Acuerdo de Asociación en nombre de los Estados Miembros.

Por otra parte, la UE y Mercosur negocian, desde 1999, un amplio Acuerdo de Asociación que incluye un pilar comercial, además de un pilar político y de cooperación.

Las negociaciones se suspendieron tras varios años, en septiembre de 2004, principalmente por las diferencias en el capítulo de comercio y en mayo de 2010, bajo la Presidencia española de la UE, se tomó la decisión de reanudarlas.



Desde que se retomaron las negociaciones en 2010 en el marco de Presidencia de España de la UE durante el primer semestre de ese año, y muy especialmente desde el inicio del proceso de intercambio de ofertas de acceso al mercado en mayo del pasado año, se han producido importantes avances que nos permiten enfrentar con optimismo el futuro de la negociación, y tener una fundada confianza en alcanzar un acuerdo en breve, incluso antes de que termine el presente año. En este sentido se han manifestado representantes de ambas partes, que han señalado el objetivo de llegar a un acuerdo político en un plazo razonablemente cercano, incluso antes de final de año.

Ahora bien, la tarea de concluir las negociaciones en todos sus detalles, especialmente en el apartado comercial del acuerdo, es una tarea de gran complejidad que cubre una amplia gama de materias: aranceles, reglas de origen, barreras técnicas al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, servicios, compras públicas, propiedad intelectual, etc. Se trata de numerosas cuestiones y además, los intereses en juego son de gran magnitud. La Unión Europea es el principal mercado de exportación para los países de Mercosur que representa a su vez uno de los principales mercados para la Unión. Es importante en este sentido recordar que las exportaciones de la Unión Europea a Mercosur han crecido de manera importante en los últimos años, hasta alcanzar los 46.000 millones de euros en 2015, y que también lo han hecho de manera significativa las exportaciones de Mercosur hacia la Unión Europea, que han ascendido a 42.000 millones de euros en ese mismo año. La UE representó en el año 2015 el 20% del comercio total para los cuatro países de Mercosur que participan en las negociaciones. Baste recordar estas cifras para subrayar la incidencia, por su magnitud, que puede tener este acuerdo para el futuro económico de la UE y de Mercosur, lo que tiene también una repercusión directa en la complejidad de las negociaciones y la multiplicidad de elementos que deben quedar recogidos en el texto del acuerdo.

La Comisaria de Comercio de la UE, Cecilia Malmström, afirmó el pasado 3 de julio en Madrid (antes de la última ronda negociadora celebrada del 3 al 7 de julio pasados en Bruselas) que se espera la conclusión de la negociación de la parte política del Acuerdo para finales de este año. No obstante, las negociaciones son complejas y las próximas rondas negociadoras (la intersesional en Bruselas del 4 al 8 septiembre y la 29ª ronda negociadora en Brasilia del 2 al 6 octubre) serán clave para la consecución de un resultado satisfactorio para finales de este año. Para ello, tanto la Comisión Europea como los socios de Mercosur pueden seguir contando con el firme y decidido apoyo de España.

Cabe informar que se han producido avances sustanciales en varias áreas de negociación y ya se han cerrado algunos textos. No obstante, para poder proceder a la firma del acuerdo, es necesario contar con un texto definitivo y ultimado en todos sus apartados, además de cumplir con las disposiciones legales pertinentes tanto de la UE como de los Estados Miembros -será un acuerdo mixto por la amplitud de materias que cubren los textos que se están negociando- y de los países integrantes de Mercosur. Este gobierno va a poner todo su esfuerzo para acelerar este proceso, ahora bien, con un enfoque realista, la complejidad del tema y de la tramitación que debe llevarse a cabo para hacer posible la firma del acuerdo, y el escaso margen de tiempo de sólo unos meses para que finalice el presente año, hacen difícil pensar que pueda procederse a la firma antes del 31 de diciembre del año en curso por lo que el objetivo es más bien llegar a un acuerdo político sobre el acuerdo antes de fin de año y también los detalles más adelante durante el próximo año.





Finalmente, cabe indicar que las negociaciones se encuentran en un momento de apoyo político por ambas partes irrepetible. Existe actualmente la oportunidad de avanzar en las negociaciones y existe voluntad por ambas partes de lograr un acuerdo político, si es posible, a finales del año 2017.

Madrid, 25 de septiembre de 2017